

TORNEO
COLEGIAL
PRO



CLAUSURA
2026

REGLAMENTO OFICIAL



www.colegialpro.com

#CON MÁS NIVEL



PRESENTADO
POR



deportes
Jimmy

SPORTLINE

GPro

FUNDACIÓN
+DEPORTE

REGLAMENTO OFICIAL 2026

colegialpro.com



REGLAMENTO COLEGIAL PRO

Competencia infantil y juvenil recreativa y competitiva República de Panamá

CALENDARIO OFICIAL 2026

FECHA	01-01-2026 al 31-12 2026
30 de julio de 2026	Congresillo Técnico – modalidad virtual – 2:00 p.m.
29 de agosto de 2026	OPENING / inicio oficial del Torneo Clausura COLEGIAL PRO- 2026.
29 de agosto al 15 de noviembre de 2026	Período oficial del Torneo Clausura 2026.
15 de noviembre de 2026	Fecha prevista de culminación y cierre del certamen, conforme al calendario oficial por categoría.

ACTUALIZACIÓN DE EDICIÓN. Se conserva íntegramente el contenido del reglamento fuente suministrado, actualizando sus referencias temporales para el Torneo Clausura 2026. Las disposiciones específicas de competencia incorporadas al final corresponden a los formatos 2026 comunicados para las categorías U8, U10 y U12 Pokes PRO.



INDICE-Torneo Colegial Pro

- DISPOSICIONES GENERALES **P4**
- EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COMPETENCIA **P5**
- RESPONSABILIDADES DEL TORNEO COLEGIAL PRO **P6**
- RESPONSABILIDADES DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS PARTICIPANTES **P7**
- RETIROS, PARTIDOS NO JUGADOS Y ABANDONADOS **P10**
- COMITÉ DISCIPLINARIO **P13**
- AMONESTACIONES Y SUSPENSIONES **P14**
- COMITÉ DE APELACIONES **P15**
- PROTESTAS **P15**
- LA COMPETENCIA & EQUIPOS PARTICIPANTES **P17**
- JUGADORES LESIONADOS **P19**
- NORMAS PARA ENTRENADORES, ASISTENTES Y COORDINADORES **P19**
- NORMAS PARA JUGADORES INSCRITOS **P20**
- EL ARBITRAJE **P21**
- EL CAMPO DE JUEGO **P22**
- BASES TÉCNICAS: DURACIÓN, TIEMPO EXTRA Y TIROS PENALES **P24**
- ANOTACIONES Y GOLES **P25**
- REGISTRO, ALINEACIÓN, EQUIPO TÉCNICO **P26**
- BANCO DE SUPLENTE **P27**
- REGULACIONES DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO **P28**
- REGLAS TÉCNICAS, FORMATOS DE COMPETENCIA Y MODIFICACIONES **P29**
- TROFEOS, PREMIOS Y MEDALLAS **P29**
- REGLAMENTO FINANCIERO **P31**
- CASOS NO CONTEMPLADOS **P31**
- ANEXO I **P32**

REGLAMENTO COLEGIAL PRO

Torneo COLEGIAL infantil y juvenil recreativo y competitivo en la República de Panamá para categorías masculinas y femeninas.

REGLAMENTO, EDICIÓN ESPAÑOL



DISPOSICIONES GENERALES

- a) COLEGIAL PRO, (de ahora en adelante: la Competencia), es un evento de competencia y recreación para colegios oficiales y no oficiales amparado en el desarrollo del atleta, de forma competitiva no avalado por el ente rector de la disciplina, pero sí constituido bajo las leyes panameñas, con parámetros y lineamientos establecidos por los entes reguladores del fútbol base internacional que sirve como un torneo de desarrollo para el país.
- b) Cualquier derecho que no sea cedido por este Reglamento para la escuela o club participante o asociación miembro pertenecerá exclusivamente a COLEGIAL PRO.
- c) Al aceptar participar en la competencia a través de nuestro sitio web método único de inscripción, el padre de familia, la escuela o el colegio, incluyendo sus delegados y los padres legales o guardianes ceden a COLEGIAL PRO, el derecho, título e interés en las imágenes para los medios (incluyendo impresión, fotografías, Internet, video, utilización de su logo o escudo en materiales promocionales (stickers adhesivos, paraguas, bolsos, gorras, suéter, vasos, paletas, botellas, banderas etc.), en todo el país e internacionalmente y dan su consentimiento para usar su nombre perpetuamente y liberar A COLEGIAL PRO, sus sucesores y cesionarios de toda clase de acción, causa de acción, contratos, reclamos y demandas que tengan o que ellos, sus herederos, albaceas o cesionarios puedan traer, o sean parte de los mismos en relación con lo mencionado en este documento. El colegio, o escuela permitirá que COLEGIAL PRO, bajo Panama Sports Partner, S.A, utilice su marca registrada o no registrada, bajo diseño o prediseño para la promoción de la competencia y permitirá que los patrocinadores del evento utilicen las marcas en forma colectiva con el único propósito de promover la competencia, proveer de información que les permita conocer de promociones, beneficios o publicidad a través de correos masivos inscritos a través de nuestro sitio web.

#QUIENES_SOMOS

Somos una empresa enfocada en el desarrollo de actividades recreativas y eventos deportivos de formación y alto rendimiento para colegios, (escuelas públicas o privadas) que buscan competiciones de alto nivel y con estándares internacionales.

Contamos con más de 10 años de trayectoria desarrollando torneos para academias de fútbol, colegios, eventos corporativos, campamentos en donde han participado más de 12,500 jugadores.

#MISIÓN

Seguir siendo los organizadores de los eventos DEPORTIVOS futbolísticos más grandes de Panamá que incluye niños, niñas y jóvenes por excelencia para los colegios públicos y privados, enfocado en brindarles una experiencia deportiva con altos estándares y fortalezas de competencia.

#VISIÓN

REGLAMENTO OFICIAL 2026

colegialpro.com



SER EL torneo para colegios de fútbol con mayor referencia de competencia en Panamá y Centroamérica por su contribución social en la niñez y la adolescencia.

- a) La competencia se realizará todos los años según la temporada establecida ya sea apertura o clausura.
- b) Todas las Asociaciones Miembro de COLEGIAL PRO inscritas o preinscritas son elegibles de participar con sus categorías 8,10,12,14,16 y 18 masculinas y femeninas conjuntamente determinarán cuáles Asociaciones serán invitadas a designar su representante o campeón para las competencias internacionales de requerirse o mejor club para participar en cada edición de las competencias e invitaciones ya sea como equipo campeón o cediendo los jugadores seleccionados solo para tal fin competitivo y representativo.
- c) Todas las escuelas, colegios participantes en el torneo apertura, son elegibles para participar en el torneo clausura, las no participantes, entran en un Jamboree clasificatorio para la etapa clausura, bajo los costos establecidos, la mecánica y procedimiento queda bajo la organización.
- d) Para competir en COLEGIAL PRO anualmente cada colegio debe garantizar su participación reservando sus cupos para el torneo apertura y clausura en el mes de septiembre de cada año vigente, nuestra organización velará por la participación constante de cada colegio garantizando su cupo una vez su confirmación.
- e) Este Reglamento de la competencia son los Estatutos de COLEGIAL PRO y todas las reglas del torneo, reglamentos, circulares, directivas y decisiones en vigor (de ahora en adelante: el Reglamento), regulan los derechos y responsabilidades de todos los que tomarán parte en la competencia.
- f) Este Reglamento se aplicará y será vinculante a todas las personas nombradas en este documento, incluyendo sin limitación a las escuelas, colegios e instituciones participantes, todos los oficiales, jugadores y todas las personas involucradas en la preparación y organización de la competencia.

EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COMPETENCIA

- 1. El Comité Organizador de la Competencia, nombrado por PANAMA SPORTS PARTNER, S.A y COLEGIAL PRO, es responsable de la organización general de la competencia.
- 2. El Comité Organizador, en consulta con sus miembros, será responsable de:
 - a) Supervisar los preparativos en general, determinar el sistema de juego a aplicarse, y formar los grupos de la competencia.
 - b) Fijar las fechas, sedes y estadios para los partidos, como también modificar los mismos, los miembros participantes podrán solicitar cambios, pero todo cambio



estará sujeto a disposición de la organización y cuyo cambio deberá costearlo el solicitante al 100% según los costos del evento.

- c) Aprobar el calendario de partidos y los horarios de saque inicial.
- d) Nombrar a los coordinadores generales, asistentes de los coordinadores generales, comisarios de partido de ser necesario, grupo de estudio técnico, árbitros, asesores de árbitros y miembros del comité disciplinario.
- e) Ejecutar y coordinar las operaciones y logísticas de la competencia.
- f) Reemplazo de los equipos que se han retirado de la competencia o expulsión de estos, todo bajo criterio de la organización, de ser requerido.
- g) La solución de casos de fuerza mayor.
- h) Expulsar de la competencia a los equipos o colegios que incumplan sus obligaciones administrativas estipuladas por el torneo o la organización
- i) Elección del balón oficial de la competencia y cualquier otro material técnico requerido.
- j) Tratar cualquier aspecto de la competencia que no sea la responsabilidad de cualquier otro órgano bajo los términos de este Reglamento o los Estatutos de COLEGIAL PRO.

3. COLEGIAL PRO, se reserva el derecho para la aprobación final de cualquiera de los asuntos antes mencionados.

RESPONSABILIDADES DE COLEGIAL PRO

COLEGIAL PRO: Es responsable de albergar la competencia. Podrá establecer relaciones y cerrar contratos con diferentes entidades con el fin de ayudar con la entrega de la competencia.

Todos los colegios participantes al confirmar, vía WhatsApp, mail, o verbal a través de sus coordinadores están en la obligación de aceptar los términos y condiciones del evento estipulado en este documento a través de nuestro contrato.

COLEGIAL PRO, seguirá siendo plenamente responsable de la entrega de la competencia, sujeto a que otras entidades cumplan con sus obligaciones, sin perjuicio de relaciones establecidas y/o contratos finalizados.

COLEGIAL PRO, se libera de toda responsabilidad y renuncia cualquier reclamo contra, sus oficiales, empleados, y representantes, hasta el punto de cualquier daño que resulta de cualquier acto u omisión relativa a la competencia de COLEGIAL PRO.

COLEGIAL PRO, será responsable de: Proporcionar los espacios listos para el desarrollo de la actividad, como también arbitraje coordinado, coordinador de campo, balones, toldas y sillas para los jugadores, como también calendarios, tablas de posiciones y estadísticas de los partidos, habilitación de estas en nuestro sitio web www.colegialpro.com.



Proporciona el balón No4 para las categorías 8,10 y 12 masculinas en el torneo apertura y clausura, balón No5 para la categoría U14, U16 y U18 en el torneo se contará con un máximo de 4 balones en el campo de juego a disposición del partido (este solo podrá ser reemplazado por el árbitro si así lo disponga y/o el veedor, coordinador del partido).

Proporcionar la seguridad adecuada para todos los participantes, oficiales, y oficiales de partido desde su llegada hasta la salida.

Proporcionar servicios de paramédicos y de emergencia (ambulancia), por llamada de requerirse durante todos los partidos, como primera línea de salvaguardar la integridad del jugador, todos los colegios están en la obligación de contar con un seguro privado para todos sus jugadores o contar con el seguro obligatorio del evento.

Brindar a los jugadores del torneo COLEGIAL PRO, los servicios de atención médica primaria, hasta la suma de \$1,000.00 de cobertura para gastos médicos y atención en el centro médico cabecera de la organización COLEGIAL PRO, todos los colegios deben contar con un seguro individual o colectivo para sus jugadores.

En todo caso que los padres de familia o acudiente desee retirar su acudido para llevarlo a un centro médico especializado y por cuenta de su seguro privado, nuestra organización se desvincula de todo tipo de responsabilidades, el acudiente debe firmar el documento de aceptación de los términos y retiro del acudido por sus medios.

Proporcionar a todos los miembros de cada academia la plataforma para registro y acreditaciones requeridas, las mismas digitales, estos solo se proporcionan a los jugadores paz y salvo a partir de la segunda fecha, luego de haber cumplido con el registro a través de nuestro sitio web www.colegialpro.com,

RESPONSABILIDADES DE LOS COLEGIOS PARTICIPANTES

Cada colegio participante será responsable en el transcurso de la competencia de:

- a)** Pagar por los costos de inscripción y gastos remanentes de impuestos o cualquier otro gasto administrativo, según sea necesario antes del inicio de la competencia.
- b)** La conducta de los miembros de su delegación (oficiales y jugadores), y de cualquier persona que trabaje para ellos en el transcurso de la competencia, incluye padres de familias y/o fanático.
- c)** Los gastos incidentales en los que incurran los miembros de la delegación durante el transcurso de la competencia será responsabilidad absoluta de cada colegio, nuestra organización no se responsabiliza por gastos de transporte que tengan que incurrir los colegios debido a suspensiones por temas climatológicos del país o suspensión de un partido por afectaciones en la zona o imprevistos que no están al alcance de nuestra organización.
- d)** Proporcionar toda la información y/o documentación solicitada a COLEGIAL PRO dentro de los tiempos estipulados. Los colegios que no cumplan en proveer a COLEGIAL PRO, con la información y/o documentación solicitada dentro de los plazos estipulados, serán expuestos a una multa de \$250 USD, con la excepción de circunstancias imprevistas o



de fuerza mayor como lo determina el Comité organizador. La multa será incrementada en un 50% por cada día de tardanza de entrega.

Cualquier gasto en relación de la ampliación de la estancia de los miembros de su delegación.

TODOS LOS JUGADORES DEBEN SER REGISTRADOS EN NUESTRO SITIO WEB

www.colegialpro.com, incluye miembros del cuerpo técnico.

- e) Cualquier gasto en relación de la ampliación de la estancia de los miembros de su delegación.
- f) Comunicación para y con los padres de familia de todas las reglas, iniciativas, como también de detallar costos y beneficios del evento.
- g) Cualquier gasto en relación con daños causados por miembros de la delegación, padres de familia y jugadores en las instalaciones deportivas en donde se desarrolla COLEGIAL PRO son responsabilidad de la institución participante y aplicable a todos sus fanáticos identificados.
- h) Cualquier gasto en relación con entrega de información/documentación tardía, incompleta o errónea por parte de la delegación.
- i) Todos los gastos que surjan como resultado de cualquier modificación en la lista final para el proceso de inscripción.
- j) Solicitar la documentación a los padres de familia, responsables de cada jugador (cédula juvenil y/o pasaporte), como también participar de manera obligatoria en la sesión de fotografía coordinada con cada institución participante, de no participar no se realizará posterior, de requerirla tendrá un costo adicional.
- k) Todo jugador que no complete el Media Day no contará con fotografía o bien registro en las secciones de escogencia para premiaciones o postulaciones.
- l) Asistir a conferencias de prensa, congresillos y otras actividades de medios oficiales organizadas por los Organizadores del evento o torneo COLEGIAL PRO y de acuerdo con sus instrucciones.
- m) Todas las delegaciones del colegio deben llegar al menos 1 hora antes, el registro oficial de cada partido cierra 10 minutos antes del inicio del partido, una vez cerrado, el jugador que llega posterior a la hora de inicio del partido y que sea anunciado por el entrenador podrá jugar, pero solo a partir del segundo tiempo del partido, para ello debe presentar su carné digital.
- n) Todos los colegios participantes están en la obligación de seguir las instrucciones de la organización, como también acatar el inicio del partido, ya sea a la hora pactada o dar inicio previo a la hora pactada, adicional acatar cambios en el horario o ajustes que provengan de la organización.
- o) Todos los integrantes (entrenadores, delegados, jugadores acreditados), deben portar su uniforme asignado por la organización y escudo visible, adicional el carné digital de acreditación presentar de forma digital al llegar a cada campo de juego y durante cada partido, el no portarlo compromete el acceso, la sanción establecida para el entrenador, cuerpo técnico que fue registrado al NO portar el carnet digital la multa es de \$15.00 (NO PORTARLO, no le permitirá ingresar al campo de fútbol).



- p) EL UNIFORME QUE PROVEE LA ORGANIZACIÓN ES OBLIGATORIO VESTIRLO Y NO PORTARLO A SOLICITAR EL INGRESO A LA SEDE SE COMPROMETE A NO DEJARLE INGRESAR. Aplica para los entrenadores, asistentes, delegados y jugadores. (NO APLICAN RECLAMOS).

Los colegios, sus jugadores y oficiales participantes en la competencia deberán acordar en respetar y cumplir por completo con:

- a. Las Reglas de Juego y los principios de Fair Play.
- b. El reglamento y estatuto de competencia de COLEGIAL PRO y todos los manuales de procedimientos, reglas, códigos, protocolos, circulares, directrices y decisiones (incluyendo adelantar la hora del inicio del partido, como también la modificación en la hora por motivos de retrasos en la fecha y campo de fútbol están amparadas bajo este Reglamento).
- c. El Código Disciplinario de COLEGIAL PRO, entra en vigor una vez la competencia dé inicio como también el Código disciplinario, lineamientos estipulados en conjunto con el dictamen arbitral.
- d. El Código de Ética y el Código de Conducta de COLEGIAL PRO, son parte de la competencia.
- e. Todos los protocolos de COLEGIAL PRO durante los partidos y deberán cooperar por completo con su cumplimiento (Ej.: los protocolos antirracismo de COLEGIAL PRO durante los partidos); el no cumplimiento puede llevar a la expulsión y culminación del evento para los que incumplan o atenten.
- f. Todo acto conducta o insulto antisemitas o afectación entre religiones culturales serán penados con la expulsión de las personas que incurran en el acto.
- g. Todas las estipulaciones de antirracismo y antimanipulación de partidos de COLEGIAL PRO, en este documento y certamen quedan bajo la línea de expulsión de comprobarse la veracidad de alguna acusación y de ser el caso contrario de difamación la persona puede ser expuestas a las autoridades a través de una demanda de daños y perjuicios.
- h. Todos los requisitos para mercadeo y medios de COLEGIAL PRO, quedan bajo disposición de la organización y únicamente expresada bajo Panama Sports Partner, S.A
- i. Los colegios y escuelas participantes deberán utilizar uniformes oficiales de la competencia según el reglamento y el uniforme autorizado por la organización, en el caso que la competencia brinde los mismos deberán portarlos en cada partido sin ninguna modificación con el logotipo de COLEGIAL PRO o patrocinador y el escudo del colegio o escuela conforme durante todos los eventos relacionados, incluyendo, pero sin limitarse a, partidos, sesiones de entrenamiento, eventos de prensa, y ceremonias de apertura, clausura y entrega de premios.
- j. Las escuelas participantes deberán abstenerse de cualquier comportamiento ilegal, inmoral o no ético que dañe o pueda perjudicar la integridad y reputación del fútbol y deberán cooperar por completo con los esfuerzos de COLEGIAL PRO en todo momento, para prevenir, investigar y sancionar dicho comportamiento.
- k. Las escuelas y colegios participantes deben tomar todas las medidas necesarias para que sus jugadores y oficiales acaten y cumplan con las normas establecidas, protocolos de bioseguridad, como también los reglamentos internos de cada complejo deportivo y reglas bajo este documento.
- l. La organización provee de una agenda o calendario de partido, su modificación solo puede darse por temas que la organización así defina para ejecutar y cumplir con el compromiso, los



colegios, padres de familia deberán estar anuentes de los cambios y cumplir con la agenda establecida.

Aplica para las sedes disponibles

RETIROS, PARTIDOS NO JUGADOS Y ABANDONADOS

1. TODOS, los equipos y jugadores de los colegios:

- a) Todos los jugadores participantes se comprometen a jugar todos los partidos hasta que sean eliminados de la competencia.
- b) Ningún jugador al iniciar el partido podrá abandonar el mismo por motivos de otra competencia, el jugador que incumpla con esta norma será expulsado con dos fechas de suspensión administrativa. (sin reclamo)
- c) Cualquier colegio o escuela participante que se retire de la participación oficial podrá ser reemplazado por otro equipo, siempre y cuando la organización lo requiera. El comité organizador deberá hacer la decisión relevante.
- d) Todo jugador que esté participando en otro evento similar y que el mismo mantenga una lesión NO PODRÁ JUGAR O DISPUTAR DEL PARTIDO en COLEGIAL PRO, esta norma bajo el condicionante de salud e integridad del jugador, la organización no se hace responsable de las alteraciones físicas o desgaste del jugador, como también por lesiones, desmayo, golpes de calor, agotamiento, fracturas por lesiones previa, descompensación o desgaste que sufra al jugar un partido previas de otra competencia colegial), toda la responsabilidad recae en el entrenador o coordinador del equipo o colegio.
- e) El retiro de un equipo de la competencia COLEGIAL PRO estará sujeto a las siguientes sanciones peleas o riñas por parte del jugador dentro del campo, discusiones o riñas de los padres en las gradas o predios del evento, ofensas para con el personal de la organización o grupo arbitral, mal uso de las redes sociales entre ellas:
 - Difamar a la organización luego de la consideración de los hechos relevantes, incluyendo fuerza mayor, de efectuarse el colegio o escuela está sujeta a la expulsión del torneo.
 -

2. Los colegios dan por enterado que una vez dé inicio la competencia se le podrá sancionar con una multa de dos mil quinientos dólares (\$2.500 USD). y La no devolución del dinero cancelado en concepto de inscripción bajo lo establecido en los puntos anteriores.

- f) Los equipos expulsados del evento o torneo por incumplimiento de las normas, reglas o el NO pago completo de la inscripción en el tiempo estipulado por la organización, previo al inicio del evento serán sancionados con la NO devolución del pago ya realizado, sin reclamos, además de emitir una carta en donde se les comunique a los participantes el motivo de la expulsión del torneo.



3. En cualquier momento durante la competencia, una multa de cinco mil dólares (\$5,000 USD), a la institución que incurra en riñas, xenofobia o invasión al terreno de juego, aplica para fanáticos, entrenadores y padres de familia, esta sanción será generada directamente a la institución.

4. Dependiendo de las circunstancias y de la decisión del comité Organizador, cualquier colegio participante que se retire en cualquier momento de la competencia deberá reembolsar al comité organizador COLEGIAL PRO de cualquier gasto incurrido en el cual involucre o no en la competencia y además deberá compensar por cualquier daño o pérdida en la que se incurra debido a su retiro.

- g) En caso de que un colegio no se presente a un partido, excepto en casos de fuerza mayor, o se niegue a continuar jugando o abandone el campo antes de concluir el partido, se considerará que el equipo ha perdido el partido por forfait. Se otorgarán tres (3) puntos al equipo adversario y se registrará un marcador de tres (3) goles a favor del equipo adversario, o un marcador mayor dependiendo del resultado del partido. En caso de que el equipo que se retira tenga partidos pendientes programados en el calendario frente a otros equipos, dichos partidos serán registrados automáticamente como forfait a favor de los equipos que tenían esos encuentros programados, otorgándoles tres (3) puntos y registrando tres (3) goles a favor en cada uno de esos partidos. Estos resultados deberán reflejarse en el calendario y en la tabla de posiciones correspondiente. (NO EXISTE TIEMPO DE ESPERA POR INASISTENCIA). Se le aplicará una multa de \$500.00 por daños y perjuicios.
- h) Además de lo anterior, el equipo en cuestión deberá compensar cualquier daño o pérdida que sufra COLEGIAL PRO y/o las demás escuelas participantes, y deberá renunciar a cualquier reclamo de remuneración financiera de COLEGIAL PRO. Se tomarán medidas adicionales por parte del comité Organizador, que lleva a la expulsión del evento por tales faltas.
- i) El comité organizador relevante de COLEGIAL PRO deberá determinar la cantidad de daños por pérdidas financieras al recibir todos los documentos de soporte por parte del comité disciplinario.
- j) Si las circunstancias del retiro son suficientemente serias, el comité disciplinario de COLEGIAL PRO podrá además tomar cualquier medida adicional que considere apropiada;
Además, los colegios participantes en las categorías 8,10,12,14,16,18 y la Asociación miembro en cuestión puede ser descalificado de participar en las próximas dos ediciones de la competencia. El Comité Ejecutivo de COLEGIAL PRO podrá tomar medidas, incluyendo la suspensión del colegio en cuanto a las otras competencias de Panama Sports Partner, S.A. No se podrán apelar estas decisiones.
- k) Si una escuela participante se retira o no puede jugar un partido o abandona por una causa de fuerza mayor, o decisión propia, el comité Organizador deberá tomar una decisión al respecto en base a su exclusivo criterio y tomará cualquier medida que considere apropiada, entre ellas la expulsión inmediata del evento, en donde se publicará y se enviará una nota a las instancias superiores quien dirija administrativamente al plantel, con los motivos irreversibles.



- l) Además de lo antedicho, en caso de que un partido sea abandonado como resultado de fuerza mayor (tormenta eléctrica o alguna situación que no permita que el partido se realice, basado en el criterio de la organización luego de haber comenzado), aplican los siguientes principios:
- i. El partido deberá reiniciarse en el minuto en el que fue interrumpido en vez de jugarse desde el principio, y la misma puntuación se debe mantener; solo en el caso de suspensión por lluvia o tormenta eléctrica.
 - ii. En el caso que el partido se suspenda por los motivos mencionados anteriormente y al haber transcurrido 10 minutos de la segunda parte, el resultado queda válido hasta ese periodo, en ese momento se concreta y finaliza el partido bajo el resultado del instante; No habrá repetición o seguimiento del partido, aplica para la categoría u8, u10, u12, u14, u16 y u18.
 - iii. TODO partido con marcador resultante durante la disputa de este al llegar al marcador de 7-0, o diferencia de 7 goles inmediatamente el partido queda válido, se decreta KO, el tiempo de juego restante, queda nulo, como también los goles adicionales, LOS ENTRENADORES deciden si seguir el partido, los goles después de este resultado no se suman al mismo, tampoco se les agrega a los jugadores como parte de la tabla, una vez cumplido el marcador, el partido se detiene y se ejerce la finalización de este.
- m) El partido deberá reiniciarse con los mismos jugadores en el campo y con los mismos sustitutos disponibles en el partido que se abandonó; siempre y cuando no hayan pasado 10 minutos de la segunda parte del tiempo reglamentado en la categoría, en donde la lluvia o tormenta influyan y así lo determine el árbitro del partido o el coordinador de campo (sede), o bien el coordinador general, para este partido se asignará una fecha y hora dentro de la disponibilidad del espacio que mantiene la organización y el mismo puede realizarse en una doble jornada durante el mismo día o un día de diferencia dentro de las horas establecidas, el equipo que no pueda jugar el partido bajo estas condiciones dará por perdido el mismo.
- n) No se podrá agregar ningún sustituto adicional a la lista de jugadores en la alineación del equipo; los equipos podrán solamente realizar el número de sustituciones a los que tenían derecho cuando el partido fue abandonado.
- o) cualquier jugador expulsado durante el juego abandonado no podrá ser reemplazado; cualquier sanción impuesta antes de que el partido haya sido abandonado, permanecerá válida por el resto del partido; el comienzo, la fecha y ubicación deberá ser decidido por COLEGIAL PRO.
- p) Solo se podrán incluir jugadores a la lista siempre y cuando la escuela cuente con cupos disponibles, a través de nuestro sitio web www.colegialpro.com hasta el viernes previo a la segunda fecha, el mismo debe cancelar su inscripción y debe ser notificado al comité organizador a través de un correo oficial de la institución al correo **colegialpro@gmail.com**.



COMITÉ DISCIPLINARIO

1. El Comité Disciplinario de COLEGIAL PRO es responsable del cumplimiento de las Reglas.
2. El Comité Disciplinario de COLEGIAL PRO puede aplicar el código disciplinario del torneo como también las normas establecidas bajo reglamento de ética del evento, hasta la puesta en vigencia del Código disciplinario de COLEGIAL PRO (si aplica). En particular, el comité disciplinario de COLEGIAL PRO podrá aplicar las sanciones descritas en dicho reglamento, los Estatutos de COLEGIAL PRO y demás reglas y reglamentos de COLEGIAL PRO al igual que el código Disciplinario de la organización y cuando entre en vigor, en el Código Disciplinario de ser infringida esta y cualquier reglamento aplicable o en caso de comportamiento errático por parte de los equipos nacionales participantes, los jugadores y/u oficiales, o cualquier incidente, el Comité Disciplinario de COLEGIAL PRO tiene la autoridad de:
 - a) Amonestar, sancionar, multar, suspender y/o descalificar a la escuela sus jugadores y/u oficiales.
 - b) Tomar acciones legales en contra de cualquier persona(s), o escuela que violen este Reglamento, las Reglas de Juego o las Reglas de Juego Limpio (Fair Play).
 - c) Prohibir a los jugadores de participar en cualquier número específico de torneos organizados por Panama Sports Partner, S.A
 - d) Todo jugador que mantenga lesiones y/u otras dolencias provocadas por accidentes en entrenamientos o en otros torneos, no serán responsabilidad de Panamá Sports Partner, S.A/ COLEGIAL PRO, las mismas deberán ser atendidas por el seguro de la escuela o academia, de comprobarse en el diagnóstico médico de la atención primaria por el paramédico de turno.
3. El comité disciplinario de COLEGIAL PRO podrá referir al Comité Ejecutivo de COLEGIAL PRO cualquier situación relacionada con la violación de este Reglamento como considere pertinente si necesita aplicar alguna otra sanción por alguna otra razón.
4. La decisión del comité disciplinario de COLEGIAL PRO puede estar basada en un registro escrito o por medio de una audiencia.
5. Al tomar la decisión, el comité disciplinario de COLEGIAL PRO puede referirse a los reportes efectuados por el árbitro, los asistentes de los árbitros, el cuarto oficial, los comisarios de partidos, el inspector de árbitros, el coordinador general, delegado técnico, el oficial de seguridad, el oficial de diversidad y/o cualquier otro personal de COLEGIAL PRO u oficial presente. Dichos reportes pueden ser utilizados como evidencia, pero solo para los aspectos disciplinarios del caso a tratar y no deberá afectar la decisión del árbitro conectada a la jugada.
6. A su discreción, el comité Disciplinario de COLEGIAL PRO puede acordar una audiencia personal y puede decidir cualquier procedimiento a seguir. Las decisiones de dichas audiencias serán válidas únicamente si al menos tres miembros del Comité Disciplinario de COLEGIAL PRO están presentes.



7. Las siguientes decisiones del comité disciplinario no estarán sujetas a apelaciones:
- a) Amonestaciones y censuras impuestas en los clubes, jugadores, oficiales y otras personas.
 - b) Suspensiones de hasta dos partidos, o de hasta dos meses, impuestas en los clubes, jugadores, oficiales o cualquier otra persona.
 - c) Las multas impuestas a las Asociaciones Miembro o clubes (que no excedan los \$5.000 USD) o a los jugadores, oficiales o cualquier otra persona (no pueden exceder los \$1,750 USD).
 - d) Todas las penalidades económicas impuestas, deberán ser pagadas por el colegio en un periodo apropiado de siete (7) días a más tardar de la notificación aquí indicada, para poder agendar su siguiente partido, de no cumplir, se procede con el retiro del equipo del torneo, el mismo será notificado vía email.

AMONESTACIONES Y SUSPENSIONES:

- a. Las amonestaciones recibidas durante cualquier otro torneo no serán pasadas a la competencia COLEGIAL PRO, solo si son menores (tarjetas amarillas o rojas deportivamente), de haber estado incluido en riñas o espectáculos el jugador no podrá ver participación en COLEGIAL PRO, para ello el evento o quien denuncie debe presentar las pruebas.
- b. Todo jugador que haya recibido dos tarjetas amarillas sencillas en dos partidos diferentes dentro de la competencia será suspendido del siguiente partido, la misma tendrá un costo de \$15.00, no podrá volver a jugar si no cancela la sanción.
- c. Subsiguientemente, cada vez que un jugador acumule dos tarjetas amarillas sencillas en dos partidos diferentes, será suspendido del siguiente partido, con la excepción de que esas amonestaciones serán eliminadas al final de la ronda regular, el jugador que en la ronda siguiente suma dos tarjetas amarillas acumuladas no podrá jugar la final de la Competencia. CADA tarjeta amarilla tendrá un costo de \$5.00, el jugador no podrá jugar hasta que cancele la sanción.
- d. Las suspensiones por tarjeta roja (directa o indirecta) serán honradas independientemente de la fase de la competencia con un (1) partido de suspensión, costo \$15.00.
- e. Las suspensiones aún no servidas al final de la participación de un equipo en la Competencia serán acarreadas a la siguiente edición de la competencia, siempre y cuando el jugador esté participando y sea elegible. En cualquier caso, suspensiones aún no servidas no serán acarreadas a otra Competencia.
- f. Si un equipo alinea dentro del partido a un jugador sancionado con doble amarilla y/o tarjeta roja, bajo suspensión, el equipo pierde el partido automáticamente 3-0, el partido queda finalizado en el acto. (inmediatamente)
- g. Si un equipo alinea a un jugador de otra categoría como refuerzo perderá el partido sin reclamo alguno, ya que los roster son únicos y cada categoría maneja su posición de no habilitar jugadores (subir o bajar de categoría para ser contemplados), cada jugador debe jugar en la categoría que fue inscrito, NO PUEDE JUGAR EN DOS EQUIPOS AL MISMO



TIEMPO DURANTE EL CERTAMEN, (aplica también para los equipos A Y B) si estos comenzaron en el mismo día o fecha.

- h. Si un jugador es convocado a una categoría superior y dicha categoría no inició al mismo tiempo que en la que fue inscrito podrá jugar si y solo si cumpla con el pago de ambas categorías a las que fue convocado.
- i. El punto (f), queda inhabilitado si la escuela cumple con el pago del jugador en ambas categorías, solo si el jugador no realiza doble jornada en el mismo día, queda bajo la responsabilidad de la escuela o colegio.

COMITÉ DE APELACIONES

- a. El Comité de Apelaciones de COLEGIAL PRO deberá escuchar las apelaciones que sean elegibles para ser examinadas en contra de las decisiones tomadas por el Comité Disciplinario.
- b. El Comité de Apelaciones de COLEGIAL PRO puede aplicar de un modo supletorio el Código Disciplinario de la competencia COLEGIAL PRO hasta la puesta en vigencia del Código Disciplinario de COLEGIAL PRO (si es aplicable de manera subsidiaria). En particular, el Comité de Apelaciones de COLEGIAL PRO podrá conducir cualquier procedimiento de apelación de acuerdo con el Código Disciplinario de la competencia.
- c. El Comité de Apelaciones de COLEGIAL PRO deberá alcanzar su decisión basándose en documentos y otros medios de evidencias contenidas en el archivo del Comité Disciplinario.

El Comité de Apelaciones de COLEGIAL PRO puede, adicionalmente, a su completa discreción, además considerar evidencia adicional, incluyendo grabaciones de televisión, plataformas digitales de la organización y video, los cuales considere necesarios.

- d. Las decisiones pronunciadas por el Comité de Apelaciones son finales y vinculantes.

PROTESTAS

Manejo y procedimiento:

- a) Las protestas, sujetas a las siguientes provisiones, son objeciones de cualquier tipo relacionadas con los partidos de la Competencia.
- b) Las protestas en contra de la elegibilidad de los jugadores seleccionados para formar parte de la competencia deberán estar enviadas por escrito al Comisario del Partido o al



Coordinador General a más tardar 24 horas antes del partido en cuestión. Tales protestas deberán estar acompañadas por un cheque del monto de quinientos (\$500 USD) dólares pagaderos a Panama Sports Partner, S.A.

- c) Todas las protestas deberán entregarse por escrito al comisario del Partido o el coordinador General de COLEGIAL PRO presente en el partido a más tardar dos horas después del final del partido y seguidas inmediatamente con un reporte por escrito, incluyendo la protesta original, el cual deberá enviarse al correo colegialpro@gmail.com dirigido al COMITÉ DISCIPLINARIO de COLEGIAL PRO por fax o correo electrónico (dichos datos de contacto serán proporcionados oportunamente).
- d) Las protestas en contra de cualquier incidente ocurrido durante el partido deberán ser dirigidas al árbitro por el director técnico del equipo, inmediatamente después del incidente en cuestión y antes de resumir el juego. La protesta se confirmará por escrito al comisario, veedor o coordinador del Partido o al Coordinador General de COLEGIAL PRO presente en el partido a más tardar dos horas después del partido en cuestión (dichos datos de contacto serán proporcionados oportunamente).
- e) Las protestas administrativas por jugadas mal sancionadas durante el partido deben proporcionarse vía correo, con la base de un video y una explicación de la jugada, el comité hará la debida diligencia, de comprobarse un error arbitral el árbitro juez central o de línea será suspendido de COLEGIAL PRO hasta 5 días (fechas, jornadas) sancionado con una multa interna por el colegio de árbitros, No aplican jugadas de goles, ni resultados de los partidos.
- f) Todo entrenador que se vea involucrado en reclamos de jugadas o desautorizando al juez central o línea con reclamos, será suspendido en el acto por el veedor, coordinador, árbitro hasta 3 fechas, jornadas, con una multa de \$75.00 que debe cancelar al cumplir las jornadas suspendidas, NO PODRÁ DIRIGIR otras categorías durante su suspensión en COLEGIAL PRO.
- g) Las protestas relacionadas con el estado del terreno de juego, las marcas, el equipo accesorio (arcos, etc.) o el balón del partido deberán entregarse por escrito al Árbitro antes del inicio del partido. Si las condiciones del terreno de juego llegan a imposibilitar el juego durante el partido, el árbitro del partido informará inmediatamente a los capitanes de ambos equipos.
- h) No se permitirá presentar protestas en contra de las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego: tales decisiones son finales.
- i) Las escuelas participantes no podrán llevar sus disputas con COLEGIAL PRO ante ninguna corte de Justicia. Se comprometerán a enviar dichas disputas sin reservación a la jurisdicción de la autoridad competente de COLEGIAL PRO
- j) Si se presenta una protesta frívola o irresponsable, la institución podrá ser multada, con hasta \$1,500.00, esto referente a insinuaciones, comentarios de padres de familia sin fundamentos o bien de entrenador o entrenadores.
- k) Los gastos resultantes de una protesta serán cargados por COLEGIAL PRO a la parte perdedora, ya sea en parte o en su totalidad.
- l) Una vez proclamado los equipos ganadores de la competencia, se descartará cualquier protesta o queja sobre el procedimiento deportivo utilizado durante la Competencia.



LA COMPETENCIA

EQUIPOS

- La organización determina la cantidad de equipos que participarán en la competencia y el formato de juego en cada categoría.
- La cantidad de equipos que participarán en la competencia Clausura 2026.
- Cada equipo participante en la competencia deberá estar paz y salvo o bajo acuerdo de pago contratado con la organización para dar inicio con la competencia oficialmente 2 días antes de su primer partido o contar con un arreglo de pago con la organización.
- Cada equipo deberá atender la reunión de los equipos (Congresillo Técnico) previo a la competencia, de requerirse, no asistir no podrá emitir reclamos sobre las decisiones tomadas.
- Cada equipo deberá proveer a la organización y en coordinación previa de cada partido la alineación oficial el día antes de cada partido de contar con transmisiones programadas. La información es obligatoria y representantes de ambos equipos deberán asistirlos.
- El horario y la agenda de cada reunión de coordinación de partido serán comunicados oportunamente.
- Los jugadores elegibles para participar en el torneo deben nacer:

EDADES Y AÑO DE NACIMIENTO PARA CADA CATEGORÍA

	U8	U10	U12	U14	U16	U18
AÑO1	2017	2015	2014	2013	2010	2009
AÑO2	2016	2016	2015	2012	2011	2010



- Para el torneo apertura o clausura todo jugadores deben cumplir con el año de nacimiento en la categoría, todo caso de excepción debidamente aprobado por la categoría y entrenadores queda bajo disposición única de la aprobación.

- En las categorías U8, U10 y U12 que cuenten con jugadoras femeninas y el colegio no complete para participar en la categoría femenina, podrá anexar e incluir jugadoras con la edad de nacimiento correspondiente al diagrama de edades o bien con un hasta 6 meses junio a la fecha estipulada y que cumpla antes del 31 de diciembre, (exclusivamente aprobado y revisado por la organización).

- En el caso que un colegio incumpla con esta norma y que la misma no fuese consensuada con sus homólogos perderá los puntos obtenidos y genera la expulsión del jugador del torneo.

4. El equipo puede contar con el mínimo y un máximo requerido de jugadores:

- 15 jugadores, Mínimo (u8, u10).

- 17 jugadores Mínimo (u12, u14, u16, u18),

- Máximo 20 jugadores +.

- Los equipos que no cumplan con el mínimo establecido deberán cubrir económicamente con la diferencia del mínimo establecido en la categoría.

- Para iniciar la competencia deben haber inscrito sus jugadores en su plantilla, esto aplica siempre y cuando el equipo cancele el costo de por jugador a participar, hasta un día antes de iniciar la segunda jornada, posterior a esta fecha no PODRÁN inscribir jugadores, la plataforma no le permitirá.

5. Cada jugador debe estar registrado en el registro de inscripción, haber pasado por el proceso de acreditación obligatoria según la fecha y la hora dispuesta por la organización (el jugador que no cumpla con este requerimiento obligatorio tendrá que cancelar un costo adicional de \$20.00 para su acreditación), sin este proceso culminado el jugador no podrá participar de los partidos del equipo.

6. Una vez inicie la competencia se cierra el periodo de inscripción de jugadores, solo se podrán las excepciones, previo al inicio de la segunda fecha.

7. Cada miembro de su delegación oficial (oficiales y jugadores) deberán ser incluidos en la lista de la delegación oficial y completar un formulario de inscripción en el cual COLEGIAL PRO especificará como Declaración y autorización jurada.

8. Cada jugador debe estar en posesión de un pasaporte o ID (cédula juvenil) individual legal que contenga una fotografía actualizada y de información detallada sobre la fecha de nacimiento (día, mes y año) del jugador. Si el jugador no está en posesión de un pasaporte individual legal, él no podrá participar en la competencia. Deberá entregarse una copia del pasaporte o ID cédula juvenil junto con la lista declaración y autorización jurada de jugadores como lo indica el reglamento, este documento legal del jugador puede ser físico o digital, para efectos de validación o requerimiento de la organización, de no contar con el mismo la organización utilizará el documento inscrito y bajo declaración jurada en el sitio web, de encontrarse falsificación en el documento el jugador y la academia quedan expulsados del torneo (incluye todos los miembros).

9. A su llegada a la primera sede de la competencia, cada coordinador solicitará a los jugadores y/o coordinador de la academia o escuela ID CARNET digital o cédula juvenil para notificación y acceso de participación en el partido a jugar, si el jugador no porta la identificación personal NO podrá jugar o ver acción en el partido (la misma puede entregarla física o presentar de forma digital, debe concordar con la debida acreditación en la declaración jurada).

REGLAMENTO OFICIAL 2026

colegialpro.com



- a. Cada coordinador contará con la lista oficial de la categoría o equipos participantes para pasar asistencia, TODOS LOS JUGADORES, deben obligatoriamente pasar este proceso para poder jugar el partido, el jugador que no lo realice no podrá jugar.
 - b. Cada jugador deberá portar su uniforme completo, que contempla (medias, suéter, pantalón, logo del club, número en la camiseta), cualquier otro accesorio deberá ser uniforme con los demás jugadores (los jugadores NO podrán ingresar a las sedes con aretes colocados, esta norma se debe al uso correcto del uniforme y normas establecidas por la organización de entero cumplimiento, la misma no discrimina, tampoco refleja acción específica, pero si salvaguarda la integridad del menor de edad (atleta), además de educar y formar bajo normas y lineamientos educativos; Los entrenadores y miembros del colegio deben ser parte de manejar internamente esta norma.
 - c. Cada jugador es responsable de portar la indumentaria correcta, el jugador que ingrese al campo a partir de la segunda fecha y vea minutos con el uniforme incompleto, no cumpliendo con el otorgado por la organización se somete a la pérdida del partido con un valor de 3-0, solo si el entrenador procede a colocar la protesta en la mesa del partido y dando de conocimiento al veedor, formando la hoja de protesta. (incluye número en la camiseta), el mismo debe ser el que de origen se inscribió.
10. La academia o escuela participante será responsable de poner en el terreno de juego solamente jugadores elegibles. De no hacerlo, dará lugar a las consecuencias previstas en el Reglamento aplicable.

JUGADORES LESIONADOS

1. Un jugador incluido en el listado oficial e inscrito en el torneo podrá ser reemplazado solamente en el caso de una lesión, hasta 24 horas antes del primer partido del equipo, después de que COLEGIAL PRO haya recibido una evaluación médica detallada. El sustituto será elegido del grupo de jugadores perteneciente a la academia o club y que corresponda única y exclusivamente a la categoría.
2. En el torneo no se podrá reemplazar por jugador existente en otra categoría participante en el torneo, NI SUBIR, NI BAJAR jugador de otra categoría o división, aunque tenga la edad, sin excepciones, NI PASAR DE EQUIPO A al EQUIPO B, ni viceversa. Esto aplica de igual forma para el inicio del torneo en donde queda penalizado con pérdida de 3-0 inmediatamente si la academia infringe en esta falta.
3. Los jugadores inscritos en la declaración jurada del equipo a través de la web www.colegialpro.com solo podrá participar en la categoría inscrita, durante el periodo de duración del evento, si se le reconoce dentro de otra categoría, el jugador queda expulsado del torneo, el entrenador multado con \$250.00.
4. Todos los jugadores quedan inscritos en el documento legal y una vez dado el inicio del torneo no podrán ser reemplazados, ni incluir jugadores.

NORMAS PARA ENTRENADORES, ASISTENTES Y COORDINADORES

Registro y acreditación

Todos los entrenadores, asistentes y coordinadores deberán estar debidamente registrados en el sitio web oficial del torneo o contar con la acreditación correspondiente emitida por la organización.



Presentación y revisión previa

Todo entrenador, asistente y coordinador deberá presentarse en la entrada de la sede con la debida anticipación a la hora establecida para su partido, a fin de realizar el proceso de revisión y acreditación correspondiente. Deberán presentarse con el uniforme completo del torneo.

Uso obligatorio del uniforme

Ningún entrenador, asistente o miembro del cuerpo técnico podrá dirigir o permanecer en el área técnica durante un partido si no porta el uniforme oficial del torneo. El cumplimiento de esta disposición será obligatorio durante toda la jornada.

Puntualidad y hora de revisión

Todos los entrenadores y asistentes tienen la obligación de presentarse a la hora establecida en la agenda o calendario oficial del partido, incluyendo el horario asignado para la revisión previa.

Llegada posterior a la hora establecida

El entrenador o miembro del cuerpo técnico que se presente después de la hora establecida para la revisión será considerado fuera del horario reglamentario. En estos casos, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida del partido por marcador de 3-0, además de emitir una amonestación escrita al entrenador o responsable correspondiente.

Responsabilidad del cuerpo técnico

Es responsabilidad exclusiva de cada equipo garantizar que sus entrenadores, asistentes y coordinadores cumplan con los horarios, procesos de revisión, acreditaciones y normas de presentación establecidos por la organización.

Otras obligaciones

- El cumplimiento por la puntualidad, responsabilidad y el respeto del evento, como también velar por el cumplimiento de todas las normas y reglas establecidas en este reglamento.
- Todos los entrenadores tienen el deber de la enseñanza técnica, táctica, psicológica, desempeño, como también el desarrollo físico de los niños, preparación de cada partido, como la orientación logística de este.
- Los saques de banda son responsabilidad de enseñanza de cada institución, NO se repite saque de banda en los partidos.
- TODOS los entrenadores, cuerpo técnico están en la obligación de difundir este reglamento a sus jugadores y padres de familia, para que la información sea en formato cascada y lineal.
- Dentro y fuera del campo el entrenador y cuerpo técnico debe guardar el respeto en todo momento como también salvaguardar la tolerancia en todos sus aspectos, conocer las reglas del arbitraje y enseñarles a sus jugadores.

NORMAS PARA JUGADORES INSCRITOS

a) El jugador o jugadora deberá respetar todas las normas, reglas y cumplir con los lineamientos establecidos en la competencia, así también hacer uso del buen comportamiento, el respeto, los valores y el buen uso o utilización de las instalaciones donde se desarrollan los partidos de la competición.

REGLAMENTO OFICIAL 2026

colegialpro.com



- b) Los equipos pueden contar con jugadoras femeninas en la categoría U8, U10 y U12 siempre y cuando sea notificado a la organización.
- c) El jugador deberá guardar respeto ante el árbitro, equipo rival, administración, su imagen, buen uso de las redes sociales, comentarios como así también valorar el trabajo colectivo y formativo de su equipo y su entrenador.
- d) Cada jugador deberá portar en las instalaciones su credencial de juego ID o la que proporcione el torneo de ser el caso, debidamente identificado con su uniforme de presentación o suéter de competencia.
- e) Cada jugador está bajo la obligación de portar su cédula juvenil o pasaporte en cada partido, ya sea físicamente o digital.
- f) TODOS los jugadores que porten tintes de colores en el cabello no podrán ver participación en el partido, como también los cortes dobles tonos que no sean acorde con las normas, (no se permite rayas ni dibujos en el cabello), así también queda inhabilitado la utilización de aretes en jugadores y entrenadores masculinos en la sede del torneo COLEGIAL PRO, si un jugador o entrenador porta este tipo de prenda será sancionado con un primer llamado de atención por la organización (veedores, árbitros, coordinadores), hasta el decomiso de la prenda, para el retiro de esta debe acudir a las oficinas administrativas de la organización acompañado del acudiente en horario de 8:00 am a 5:00 pm.
- g) El jugador debe cumplir con el horario establecido por la organización en cada partido, deberá estar una hora antes del inicio de su partido, presentar su gafete o ID (cédula de identidad), ante el coordinador de campo 30 minutos previo al inicio de su partido.
- h) El jugador está en el deber de portar su uniforme completo en cada partido (medias, pantalón, suéter con su respectivo número registrado, espinilleras), en el caso que previo al inicio del torneo algún equipo no haya recibido su uniforme por parte de los proveedores, deberá notificar a la organización, para que este comunique y autorice.
- i) Todo jugador deberá cumplir a cabalidad las decisiones arbitrales, si el jugador reclama las decisiones tomadas por el cuerpo arbitral, esta será sancionada con una tarjeta amarilla, de persistir podrá ser expulsado del partido con tarjeta roja y una sanción de dos partidos.
- j) Todos los jugadores deben ser responsables de sus pertenencias y si un jugador es sorprendido tomando pertenencias de otros jugadores y debidamente bajo evidencias será expulsado del torneo y puesto a órdenes de las autoridades.
- k) Todos los jugadores deben cumplir con el procedimiento de llegada al campo de juego como también la ruta hasta su acreditación.
- l) Los jugadores cuentan con una zona de calentamiento, denominada cancha 5 en la entrada de la sede del CAI SPORTS, también la parte posterior de la portería en la cancha del CAI SPORTS CENTER.
- m) El coordinador asignará espacio de calentamiento previo para los equipos, en las demás sedes.

ARBITRAJE

- a. Los árbitros, segundos árbitros y cuarto oficiales (de ahora en adelante llamados colectivamente oficiales del partido) serán designados para cada partido por COLEGIAL PRO. Las decisiones del colegio árbitro son finales e inapelables.



- b. Si el árbitro no puede realizar sus deberes, tal árbitro debe ser sustituido por el segundo árbitro. Si el segundo árbitro no puede realizar sus deberes, tal segundo deberá ser reemplazado por el cuarto oficial.
- c. Los árbitros estarán asignados por categoría y al mismo tiempo según el formato de esta.
- d. Los oficiales del partido deberán usar solamente el uniforme proveído por la organización o uniforme del colegio de árbitros al cual representan durante los días de partido.
- e. Los oficiales del partido tendrán la oportunidad de usar las instalaciones de entrenamiento.
- f. El partido no se detendrá por cambios, se aplica formato entra y sale ilimitados, el árbitro NO detendrá el partido en las sustituciones, el jugador saliente deberá salir por la zona más cerca de la raya y el jugador entrante deberá realizarlo en la zona de mitad de campo. Si el jugador interfiere en el tiempo o el entrenador el árbitro sancionará con tarjeta amarilla al jugador entrante, dejando inhabilitado el cambio y con un jugador menos por un periodo de 5 minutos
- g. Después de cada partido, el árbitro completará los formularios oficiales de reporte de COLEGIAL PRO y los entregará inmediatamente después del partido al comisario del Partido o al Coordinador General de COLEGIAL PRO presente en la sede según lo indicado.
- h. En el formulario de reporte, el árbitro anotará, junto con todos los resultados del partido, todos los incidentes sucedidos antes, durante y después del partido lo más detalladamente posible, incluyendo tarjetas amarillas y rojas sancionables monetariamente, cuyos costos:

TA \$5.00, TR \$15.00.

- i. La mala conducta de los jugadores y oficiales del equipo (cuerpo técnico), la cual llevará a una amonestación o expulsión, con sanciones con \$250.00 dólares, según la gravedad o expulsión definitiva del torneo.
- j. Conducta antideportiva de los oficiales y/o cualquier persona actuando en nombre del club en el partido será sancionada.
- k. Conducta antideportiva de cualquier seguidor será sancionada.
- l. Cualquier otro incidente, la organización tendrá el deber de dar solución
- m. Los árbitros están en la obligación de no decretar repeticiones de saques de banda, ya que son obligaciones directas de enseñanza del entrenador o coordinadores en cada entrenamiento del jugador.
- n. Los árbitros serán herméticos en información o acercamientos de reclamos por jugadas, de llegarse a realizar reclamo alguno el entrenador puede llevar una suspensión directa en el evento, ya sea durante o luego de finalizar el partido.

EL CAMPO DE JUEGO

1. El campo de juego tendrá una dimensión según la categoría con un mínimo y un máximo de ancho bajo medidas establecidas por la organización, visita nuestro sitio www.colegialpro.com, el campo contará con un área debidamente señalizada
2. El campo de juego puede ser de grama natural o sintética y tendrá una medida para:

CATEGORÍA U8 U10 U12 U14 U16 U18, DESCRITAS EN LOS FORMATOS DE JUEGO (documento).

3. El campo de juego contará con zonas denominadas casetas de jugadores, colocadas en las líneas laterales del campo de juego o dentro del campo, las mismas pueden ser fijas o movibles, en donde se habilita para los jugadores y el cuerpo técnico de cada equipo debidamente registrados y acreditados



4. El campo de juego contará con una caseta habilitada para los árbitros, coordinador de campo, paramédicos e hidratación (agua o bebida energética debidamente aprobadas).

5. El campo de juego contará con vallas publicitarias de los patrocinadores de la competencia y debidamente aprobados por la organización, si alguna academia requiere espacio para la colocación de vallas o realizar activaciones de sus patrocinadores deberán estar debidamente acreditadas y aprobadas por la organización de COLEGIAL PRO, de no contar con este permiso, serán removidas y se le acredita un costo de \$150.00 a la academia en concepto de incumplir con el reglamento y los procesos.

6. En los campos de juegos que cuenten con zonas de restaurantes, la venta de sus productos está debidamente permitida específicamente en la zona de restaurante y solo en los campos de juego cuyos permisos de expendido de bebidas así lo permita, nuestra organización no vende ni provee bebidas alcohólicas, el padre de familia o fanático que sea sorprendido con bebidas alcohólicas fuera de la zona del restaurante, será sancionado con el retiro del producto y hasta la expulsión del campo y área de juego, no se permiten en las gradas.

7. PROHIBIDO EL INGRESO DE COOLERS O COMIDA A LAS SEDES

8. Nuestra organización contará con tiendas de conveniencia para los visitantes con productos hidratantes y comestibles debidamente sellados en las zonas que así se dispongan como parte de la zonificación y servicio del evento

9. Nuestra organización pone a disposición la boletería física y también la digital para el ingreso a los campos de fútbol, con un valor de \$2.00 en ronda regular más impuestos de servicios en el sistema digital y costo de \$4.00 de forma presencial en la taquilla, para la ronda de playoff, semifinales y para las finales de cada categoría \$7.00.

10. Los jugadores reciben diez (10) tiquetes de cortesía únicos, utilizables y validos únicamente en el periodo de la ronda regular, COLEGIAL PRO no maneja listas de invitados.

11. En el campo de juego se habilita el servicio de paramédico que atenderá lesiones menores durante los partidos de la jornada, todos los jugadores deberán contar con un seguro privado para afrontar los gastos médicos correspondientes a lesiones de sus jugadores y atención específica, nuestra organización coloca a disposición traslado en ambulancia al centro médico de cabecera de la organización, en donde el jugador atendido tendrá hasta un máximo de cobertura de \$1,000.00, el excedente debe ser cubierto por el equipo, padre de familia o el seguro de la escuela, si el padre de familia decide realizar la atención por su cuenta, la organización se desvincula de todo tipo de responsabilidades, sin reclamos o afectaciones a nuestra organización o sus administrativos.

12. Todos los jugadores registrados y que cumplieron con el pago del servicio de atención médica estarán cubiertos según las especificaciones de la atención establecida por la organización. (todo jugador deberá ser anunciado para su traslado y atención).

13. Los campos de fútbol habilitados para el certamen COLEGIAL PRO, son proveedores de Panamá Sports Partner, S.A, los mismos cuentan con protocolos de bioseguridad, seguridad, procesos, como también reglas de uso interno, nuestra organización respetará las mismas, como así también nuestros clientes, colegios, jugadores, padres de familia, los daños ocasionados por actos fuera del orden público serán tomados fundamentados para proceder con demandas civiles que representarán multas y hasta la solicitud plena de un proceso legal.

14. La utilización de coolers, no está permitido para ningún equipo o colegio durante el partido NO SE PERMITE EL INGRESO DE COOLER A NINGÚN FANÁTICO, el mismo debe dejarlo en la taquilla del evento.



15. Se les recomienda a todos los jugadores utilizar en los campos de grama sintética taquillos o tacos, en los campos de grama natural tacos y quedan prohibidos los tacos de tornillos o ganchos o algún material que pueda ocasionar peligro alguno dentro del partido o bien al jugador o jugadores.

16. Dentro de los campos de fútbol donde se desarrolle la competencia COLEGIAL PRO, la utilización de tintes de cabellos en los hombres y aretes está prohibido para los JUGADORES Y ENTRENADORES, se expresa a todas las escuelas y colegios que los aretes y tintes de cabellos en los jugadores masculinos no corresponden al uniforme que debe presentar el jugador en nuestras competencias, el jugador sorprendido no podrá jugar el partido y será sancionado con dos fechas de expulsión bajo documento administrativo dirigido a la academia y al padre de familia.

DURACIÓN DEL PARTIDO, TIEMPO EXTRA Y TIROS PENALES

1. Los partidos contarán con un tiempo determinado compuestos de dos tiempos de juego y un periodo de descanso.

CATEGORÍA U8 U10 U12 U14 U16 U18: DESCRITAS EN LOS FORMATOS DE JUEGO (documento).

- El partido NO puede ser retrasado por demora de los entrenadores, el tiempo corre y será descontado del tiempo definido como partido.

- El árbitro, coordinador de campo puede determinar un espacio para hidratarse, de requerirse, el tiempo no es compensado, el reloj sigue su curso y sumando minutos, el tiempo de cooling break es parte del partido.

- Los entrenadores no están en la potestad individual de detener el partido, deberá ser en conjunto con la contraparte para solicitar lo antes mencionado.

a) Durante la fase de grupos o ronda regular, si los equipos continúan empatados al final del tiempo reglamentario de juego se mantendrá como empate, en donde el puntaje es de un (1) punto para cada equipo.

b) En la etapa eliminatoria, si el resultado está empatado al final del tiempo reglamentario, no se tendrá que jugar tiempo extra. Se culminará el partido directamente por definición de penalti desde el área del punto penal, se deberán tomar para determinar el ganador, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Comité (5) cinco tiros, de persistir el empate, se define como muerte súbita el que falla pierde el partido, siempre y cuando uno haya anotado.

c) Al final de los dos tiempos de juego normal culminará bajo el tiempo de juego estipulado en el reglamento el árbitro no agregará minutos de reposición, de haber accidente meritorio, por traslado de urgencia a un jugador y que requiera atención médica de urgencia, el árbitro tendrá que detener el reloj y reanudará una vez todo esté bajo la normalidad, sin agregar o disminuir el tiempo de juego. Deberá indicar al cuarto oficial, de manera verbal o por señas con sus manos, el número de minutos que ha decidido permitir por tiempo perdido.

d) La clasificación de cada colegio o escuela participante en cada grupo de la ronda regular a la fase eliminatoria será determinada como se indica a continuación:

- Mayor número de puntos en todos los partidos de fase de grupos.
- Diferencia de goles en todos los partidos en fase de grupos.
- Mayor número de goles anotados en todos los partidos de fase de grupos o ronda regular.



- d. Mayor número de puntos obtenidos en los partidos de fase de grupos o ronda regular entre los equipos en contienda.
- e. Menor cantidad de tarjetas amarillas JUEGO LIMPIO.
- f. Menor cantidad de tarjetas rojas.
- g. Partido decisivo, incluye definición de penaltis.
- h. Sorteo por el comité organizador, método moneda.
- i. El orden corresponde desde la letra A hasta la H en ese orden.

ANOTACIONES Y GOLES

1. Categorías U12, U14, U16 y U18: formato Fútbol 11 (F11)

En las categorías U12, U14, U16 y U18, cuando la competencia se desarrolla en formato Fútbol 11 (F11), las anotaciones y situaciones de gol se regirán conforme a las disposiciones establecidas en las Reglas de Juego de la FIFA.

2. Formatos de espacios reducidos: F5, F6, F7, F8 y F9

Para las competencias desarrolladas en formatos F5, F6, F7, F8 y F9, se establece una normativa específica para la validación de goles provenientes de puntos de reinicio.

Serán considerados GOLES NO VÁLIDOS aquellos que se produzcan directamente, sin intervención previa de otro jugador, desde:

- Saque de puerta.
- Punto de reinicio.
- Saque inicial.
- Saque o reinicio desde el medio campo.
- Cualquier otro punto de reinicio establecido por el reglamento de la competencia, cuando el balón ingrese directamente a la portería sin contacto previo de un jugador.

En consecuencia, todo tiro directo desde estos puntos de reinicio que finalice en gol será invalidado automáticamente.

3. Condición para validar el gol

Para que una jugada iniciada desde cualquiera de los puntos de reinicio anteriormente señalados pueda terminar en un gol válido, deberán producirse dos (2) toques previos al remate o anotación. Los dos toques deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- El primer toque deberá ser realizado por un jugador del equipo que ejecuta el reinicio.
- El segundo toque deberá ser realizado por otro jugador del mismo equipo.
- Posteriormente, el balón podrá ser rematado y, de ingresar a la portería, el gol será considerado válido.

4. Saque de banda

En los formatos de espacios reducidos F5, F6, F7, F8 y F9, cuando el balón sea puesto nuevamente en juego mediante saque de banda, cualquier anotación directa sin que previamente el balón haya sido tocado por otro jugador será considerada GOL NO VÁLIDO.



Por lo tanto, si un jugador ejecuta un saque de banda y el balón ingresa directamente a la portería sin tocar previamente a ningún otro jugador, la anotación será invalidada automáticamente.

Estas disposiciones tienen como objetivo establecer criterios uniformes para la validación de anotaciones en los diferentes formatos de competencia y deberán ser aplicadas por árbitros, coordinadores y oficiales de mesa durante los encuentros.

ALINEACIONES

1. Jugadores en campo por equipo y distribución en cada categoría:

JUGADORES EN CAMPO SEGÚN LA CATEGORÍA

	U8	U10	U12	U14	U16	U18
Colegial Pro	7j+1p	8j+1p	10j+1p	10j+1p	10j+1p	10j+1p
Pekes Pro	7j+1p	8j+1p	8j+1p			

a. Los jugadores en la lista final de la delegación deben jugar un mínimo acumulado de entre noventa (90) y ciento sesenta (160) minutos de juego durante toda la duración del torneo.

b. El número en la camiseta de los jugadores deberá corresponder al número indicado en la alineación y documento de declaración jurada. La alineación deberá ser firmada por el entrenador.

c. Cada equipo es responsable de llegar al estadio o campo de fútbol por lo menos 60 minutos (1 HORA ANTES) del comienzo del partido respectivo, y de proveer la alineación completa al coordinador General de COLEGIAL PRO a su llegada.

d. Cada equipo es responsable de asegurar que la alineación sea completada correctamente y enviada a tiempo, y que solamente los jugadores seleccionados comiencen el partido. En caso de cualquier discrepancia, el asunto será enviado al comité disciplinario de COLEGIAL

PRO.

e. Si cualquiera de los jugadores que aparecen en la alineación no puede comenzar el partido, debido a una lesión repentina o enfermedad, deberá ser reemplazado con cualquiera de los sustitutos elegibles siempre y cuando el Coordinador General de COLEGIAL PRO sea informado antes del comienzo. En un período de 1 hora, el equipo en cuestión deberá también proveer a COLEGIAL PRO de un reporte médico emitido por el doctor responsable del equipo.

2. Los jugadores deberán llegar identificados a la zona de revisión con su uniforme completo, incluye espinilleras.

3. El mínimo de jugadores para disputar un partido es de 6 para las categorías U8 y en la U10, en las demás categorías 7 jugadores como mínimo.

4. Los cambios en esta categoría son ilimitados, se permite el entra y sale, sin límites de cambios, los cambios son a discreción del entrenador y de completa responsabilidad, el partido no se detiene para la ejecución de los cambios.

5. Los jugadores no pueden portar joyas de ningún tipo al momento de la revisión, ni tampoco durante el partido, de ser sorprendido el jugador incurre en una falta y será sancionado con tarjeta amarilla.



6. En los cambios de portero: no se permite reemplazar la camiseta del jugador si no está registrado con el número, el suplente deberá colocarse un peto, en el caso que sea jugador suplente. Si esto llega a pasar el jugador y sustituto y el entrenador reciben tarjeta amarilla.

7. Todos los jugadores deben portar el gafete, digital e ID, de ser requerido este último en la revisión previo a su partido, a partir de la segunda fecha.

a. Además de lo anterior, cualquier jugador lesionado o enfermo que sea removido de la alineación, no calificará para participar en el resto del partido, y no podrá ser elegido jugador sustituto en ningún momento durante el juego. Dicho cambio a la alineación no reduce el número de sustituciones oficiales que el equipo pueda realizar durante el partido.

b. Todo jugador que participe en otros eventos y que en esta sufra de algún golpe o bien lesión y el entrenador le convoca y el jugador sufra una recaída o bien se lastime la misma zona, el seguro del jugador o colegio deberá correr con estos gastos, ya que no forman parte de las ocupaciones de nuestra organización.

c. Aunque el jugador no califica para jugar como sustituto, el jugador lesionado o enfermo, que fue removido de la alineación, podrá sentarse en la banca de sustitutos.

d. Si se descubre que un jugador llega lesionado al partido por estar participando o sufrir de una lesión en otro torneo, el seguro o asistencia médica no se realizarán al 100%, solo se le brindará asistencia médica primaria, ya que la responsabilidad de ser convocado con lesión es función del cuerpo técnico mas no de la organización del evento.

e. Solamente los jugadores identificados en la lista de titulares enviada al Coordinador General de COLEGIAL PRO, o que hayan sido confirmados como jugadores de reemplazo de calentamiento de lesiones/enfermedades, podrán comenzar en el partido. En caso de alguna discrepancia con los jugadores en el campo al inicio del partido, el asunto será enviado al Comité Disciplinario de COLEGIAL PRO para su revisión.

BANCO DE SUPLENTE

1. No se permitirá personas que no formen parte del cuerpo técnico o especialistas del equipo en el banco de suplentes (1) entrenador, (1) asistente, (1) utilero, (1) Dr. o paramédico de la institución, todos debidamente acreditados por la organización, NO SE INCLUYE FOTÓGRAFOS.

2. Todo equipo debe contar con un entrenador o asistente para poder disputar el partido, de no contar con el mismo incurre en una falta (pérdida del partido) y el partido no dará inicio, acreditando los puntos al rival que cumpla con las normas y reglas, SIN, reclamos.

3. NO, se permitirá que coordinadores, delegados, accionistas, padres de familia, dentro del campo de juego o cerca de la zona de los equipos (casetas). El coordinador general detendrá el partido, anunciando al árbitro, el tiempo que incurra dicha acción, el tiempo será descontado del partido.

4. La organización proveerá toldas y banquillo o sillas para comodidad de los jugadores y miembros acreditados para el partido (casetas).

5. Los jugadores o entrenadores expulsados no podrán permanecer en los alrededores del complejo, deberán abandonar inmediatamente.

6. TODO entrenador expulsado no podrá dirigir otro partido en la jornada, No podrá dirigir otra categoría y tendrá dos fechas sancionadas que cumplir para volver a dirigir.



7. Los fotógrafos proveedores de los equipos deberán acreditarse con la organización COLEGIAL PRO, cancelar la suma de \$550.00 para poder realizar dicha labor en nuestras instalaciones durante el campeonato y para formar parte de los partidos, bajo las normas establecidas y cumplir con su estadía en las zonas mixtas otorgadas por la organización COLEGIAL PRO, la organización NO permitirá el acceso a fotógrafos no acreditados. DURANTE EL CAMPEONATO LOS DERECHOS DE IMAGEN Y MARCA PERTENECEN A COLEGIAL PRO Panama Sports Partner, S.A.

REGULACIONES DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- a. La exhibición de mensajes políticos, religiosos, dentro del evento quedan prohibidos (incluyendo en los estadios de partidos oficiales y actividades de zonas mixtas). Con pena de hasta la expulsión del torneo.
- b. COLEGIAL PRO, reserva el derecho exclusivo de patrocinante en las camisetas de los jugadores igual que las actividades oficiales del torneo, de los equipos cuya indumentaria fue patrocinada por las marcas anunciantes de nuestro evento. Durante el partido, los jugadores y entrenadores deben usar las camisetas que se les han asignado.
- c. Los equipos deberán enviar fotografías de sus kits de local y visitante por lo menos dos (2) días antes del torneo, en el caso de indumentarias iguales o similares, la organización determina por antigüedad o bien visitante o local en el calendario; visitante es aquel equipo que se coloca a la mano izquierda y local a la mano derecha de la agenda, ejemplo: Visitante – Local.
- d. En el caso que dos equipos vistan con colores iguales se les proveerá camisetas o petos patrocinadas por COLEGIAL PRO para lograr realizar el partido, en el caso de su utilización, la misma será sorteada con una moneda, esta acción la realiza el coordinador general del partido y/o el árbitro.
- e. Cada equipo deberá tener su kit oficial y de reserva, cual deberá ser mencionado en el formulario de los colores del equipo. Los colores del kit de reserva (camiseta, shorts y calcetines) deberá ser notablemente diferente, de requerirse.
- f. Cada jugador deberá vestir su camiseta con uno de los números, Las camisetas número que utilicen los porteros, serán reservadas exclusivamente para los Porteros, todos los equipos deben contar con un uniforme adicional para portero, todos los porteros deben portar número en su camiseta para poder jugar, dicho número acreditado, sin excepción. El color de los números deberá contrastar claramente con el color principal de la camiseta y los shorts (claro u oscuro o viceversa) y deberán ser legibles desde la distancia de los espectadores en el estadio y la ausencia de televisión de acuerdo con los Reglamentos.
- g. Si un jugador de campo toma la posición del portero, deberá mantener su número de camiseta y la organización deberá proporcionar un peto o bien una camiseta con un número inscrito como portero para casos de emergencias o sustituciones imprevistas.
- h. Si el portero toma la posición de jugador de campo deberá vestirse de manera uniforme al resto del equipo con igual color de uniforme y debe utilizar el número de jugador de campo con el que fue inscrito, ya que el de portero no podrá ser utilizado. NO PODRÁ utilizar el de otro jugador inscrito, ya que si comete esta falta el equipo pierde el partido automáticamente.



REGLAS TÉCNICAS

a. El Comité Organizador genera un sorteo o bien designa a los equipos en el orden de inscripción de ser necesario para generar a los participantes en los grupos y decidirá la estructura y formato de la competencia.

b. Los colegios participantes serán divididos por categorías en grupos o jugarán todos contra todos con un mínimo de 3 juegos o un máximo 6 partidos, según la cantidad de equipos registrados en la inscripción del torneo, en donde se establece un máximo de 16 equipos por categoría o un mínimo de 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 equipos.

- FORMATOS DEL TORNEO SEGÚN CATEGORÍA QUEDAN ESTABLECIDOS EN LOS ARCHIVOS Y PUBLICACIONES en redes sociales o en nuestro sitio oficial www.colegialpro.com

DADAS PREVIAMENTE ANTES DEL INICIO DEL CERTAMEN 2026.

c. Los partidos en los grupos se deben jugar de acuerdo con el sistema de la organización del torneo, cada equipo jugará un partido en contra de cada equipo en el mismo grupo, y obtendrán tres puntos para el ganador, un punto por empate y ninguno para el perdedor.

d. La organización puede incluir y adicionar a la categoría más equipos, anunciando el cambio de ser requerido del formato y su cambio.

e. Los equipos según clasificación o formato para la categoría clasificarán para los cuartos de final, el formato quedará establecido en los términos y condiciones del torneo, debidamente entregado a cada equipo participante, al mismo tiempo el formato del torneo.

- Los formatos por categoría en el Torneo Clausura COLEGIAL PRO-2026, están previamente establecidos en el calendario de juego compartido antes del inicio del torneo en cada categoría y suministrado a los entrenadores, coordinadores o encargados de los equipos de su institución

TROFEOS, PREMIOS Y MEDALLAS

a. Panama Sports Partner, S.A y COLEGIAL PRO le entregarán al Campeón de la Competencia el trofeo del torneo y las medallas según el número de jugadores inscritos en el torneo descritos bajo la declaración jurada y staff de la categoría para el primer lugar y el segundo lugar recibirá de igual forma

b. Panama Sports Partner, S.A y COLEGIAL PRO serán los encargados de que la premiación se realice en la fecha que culmina el último partido denominado FINAL del certamen de las categorías.

c. Los árbitros de la final también recibirán medallas.

d. Se presentarán premios especiales a:

I. El Jugador Más Valioso (Balón de Oro) El balón de oro le será otorgado al mejor jugador en la competencia basándose en el rango clasificatorio MVP

- Durante la competencia la organización escogerá por medio de una votación vía redes sociales debidamente programada al mejor de los MVPS del torneo dentro de las categorías U10, U12, U14, U16, U18 el ganador bajo las normas y reglas establecidas únicamente por la organización y cuyos parámetros previamente anunciados escogerá al ganador de la competencia y cuyo premio presentado por la organización y fechas se otorgará bajo los términos y condiciones, este premio no es transferible.

- EL JUGADOR MVP, escogido o escogidos por votación en redes sociales o vía web, son elegibles para las experiencias de los clubes aliados y son únicamente bajo disposición de los cupos programados.

REGLAMENTO OFICIAL 2026

colegialpro.com



- Colegio PRO, cuenta con premios especiales, los mismos bajo los términos y condiciones según así lo disponga la organización.

II. El Mejor Goleador (Bota de Oro) La bota de oro le será otorgada al jugador que más goles haya anotado en la Competencia. Si dos o más jugadores anotan la misma cantidad de goles o el jugador que más lejos haya llegado con su equipo será la

BOTA DE ORO

III. El Mejor Portero (Guante de Oro) El Guante de Oro le será otorgado al mejor portero en la Competencia basándose en el rango clasificatorio con la menor cantidad de goles recibidos en la ronda regular, de haber empate el jugador que más lejos llegue con su equipo

e. Durante cada jornada se publicará el JUGADOR PRO, EL mejor jugador destacado de la jornada entre todas las categorías.

f. El equipo con el mejor desempeño de Fair Play (Premio Fair Play) El premio Fair Play le será otorgado al equipo, que haya mostrado el mejor espíritu deportivo y Fair Play durante la competencia. Se le entregará un Trofeo o placa conmemorativa al premio

PREMIO ESPECIAL

g. Premio de reconocimiento a la mejor barra del torneo, la más pintoresca, dinámica, la que presentó respeto a su rival, entrenadores y a los árbitros, a la más creativa.

h. El equipo Campeón recibe como premio la inscripción gratis a los jugadores en la próxima edición del torneo COLEGIAL PRO-APERTURA o CLAUSURA.

i. Los equipos y jugadores campeones están en la obligación de participar y revalidar el título o incluye costos del seguro, ni excedentes por ajustes logísticos.

j. TODO EQUIPO CAMPEÓN en la etapa apertura o clausura, estará en la obligación de participar en el torneo y acompañar a su participación con un mínimo de dos (2) categorías más para validar el premio y acreditarse al jugador el premio adquirido basado en el pago realizado en el costo de inscripción del torneo en el que quedó campeón.

k. Si el colegio no cumple con el procedimiento o las condiciones establecidas, sí podrá participar en el torneo, pero cumpliendo con el costo del torneo en su categoría y no podrá hacer utilización del premio.

l. Al ser campeón asegura los cupos establecidos para su colegio o institución.

m. El premio no es transferible y el crédito ganado es únicamente aplicable al jugador campeón.

CONDICIONES ESPECIALES:

n. El partido de tercer lugar es obligatorio y se les brindará un trofeo a ambos equipos finalistas.

o. No habrá ningún otro premio oficial además de los antes enunciados, a menos que Panama Sports Partner, S.A y COLEGIAL PRO indique lo contrario durante el certamen.

p. Los jugadores de los colegios o escuelas participantes que tomen parte en las competencias de COLEGIAL PRO no podrán en ninguna circunstancia recibir premios distintos a los antes mencionados



sin autorización expresa de Panama Sports Partner, a excepción de los que se originen de sus Asociaciones o patrocinadores afiliados a nuestro evento.

q. Nuestra Organización NO realiza entregas de premios o incentivos en efectivo.

REGLAMENTO FINANCIERO

Panama Sports Partner, S.A y COLEGIAL PRO se hará cargo de lo siguiente:

1. Recibir los pagos en concepto de inscripción en el tiempo que dure el periodo de preinscripción con un tiempo no mayor al 27 de agosto del 2026, El incumplimiento de esta norma inhabilita de participación absoluta y automáticamente al jugador, el padre de familia y/o la academia no podrá colocar reclamo alguno. el método de inscripción legal del evento es a través de nuestro sitio web www.colegialpro.com.
2. Los padres de familia no podrán durante este periodo gozar del beneficio de la boletería de cortesía y están en la obligación de cancelar el costo de entrada en el evento o bien en cada sede.
3. Gestionar el cobro (emisión de factura, recibo de pago), en el caso que la escuela asuma la responsabilidad del pago absoluto del costo de inscripción del jugador o jugadores.
4. Cubrir el costo de arbitraje, veedores, campos de juego, fotografías, videos resúmenes, sistema de transmisión de partidos asignados, pintura de los campos, balones, banderolas de corneros, toldas, sillas para los jugadores, manejo de redes y mantenimiento de las plataformas digitales, como también las premiaciones, dadas en este documento, personal administrativo, operativo, paramédicos y ambulancia.
5. Panama Sports Partner, S.A y COLEGIAL PRO están en la potestad de desvincular a los jugadores, equipos, colegios o escuelas que no cumplan sus compromisos de pago y que perjudiquen el flujo del evento, (se procederá bajo notificación formal bajo dos días de previo aviso para dar de baja del calendario), los equipos reciben +3 puntos, todos los que mantengan agenda pendiente.
6. Todas las escuelas están en la obligación de firmar el acuerdo de términos y condiciones del evento COLEGIAL PRO, el reglamento es el sustento y documento que establece los términos y condiciones del evento, una vez se envía y da inicio el evento las escuelas o colegios participantes automáticamente se acreditan de aprobar su participación y seguir los lineamientos establecidos en este documento, este documento se envía vía correo o al directo del encargado de la escuela o colegio, dando como notificado del uso y aprobación del mismo, como todo lo descrito en este documento de uso obligatorio del evento. Este documento es público y estará visible en nuestro sitio web, TODOS los participantes están en la obligación de la lectura de este documento.
7. Todos los coordinadores, entrenadores de sus equipos o bien colegios, están en la OBLIGACIÓN de difundir, compartir y brindar este reglamento a sus jugadores y miembros del cuerpo técnico o bien a los padres de familia, una vez enviado este documento, todos dan por reconocidas las normas y reglas del campeonato

CASOS NO CONTEMPLADOS

1. Cualquier caso no contemplado en este Reglamento deberá ser decidido por el consejo de



COLEGIAL PRO.

2. Todas las decisiones deberán ser finales. En caso de alguna discrepancia en la interpretación del español en este Reglamento, el texto descrito en el reglamento será el prevalente. Este Reglamento entrará en vigor inmediatamente después de su puesta en circulación por COLEGIAL PRO y/o Panamá Sports Partner, S.A Bajo estos términos y condiciones descritos y generados para el mejor desempeño de la competencia, son garantía de generar el desarrollo por las partes del campeonato en cada categoría desde su creación en el año 2022 hasta la fecha actual.

Todas las partes están en la obligación de dar por enterado, ejecutar, respetar y administrar las normas y reglas establecidas en este reglamento como documento legal para dar por inicio o finalizado los términos del evento.

Reglamento oficial para las categorías del Torneo Clausura COLEGIAL PRO-2026 en donde compiten los mejores equipos y colegios de Panamá.

COLEGIAL PRO #TESUBIMOSELNIVEL

Organización & Administración de Colegio Pro, denominado el evento (torneo COLEGIAL PRO), bajo Panamá Sports Partner, S.A y sus afiliadas.

ADMINISTRACIÓN COLEGIAL PRO

Panamá, República de Panamá al 27 de agosto de 2026, ACT 006-2026

ANEXO I

FORMATOS DE COMPETENCIA – CLAUSURA 2026

CATEGORÍA U8

Todos los equipos se enfrentarán mediante programación aleatoria con el objetivo de que cada equipo dispute seis (6) partidos oficiales de ronda regular. Finalizada la ronda regular, los ocho (8) mejores equipos de la clasificación avanzarán al playoff.

Cuadro de playoff: 1.º vs. 8.º; 4.º vs. 5.º; 2.º vs. 7.º; 3.º vs. 6.º. Los cuatro ganadores avanzan a semifinales. Los ganadores de semifinales disputarán la gran final y los perdedores jugarán por el tercer y cuarto lugar.



CATEGORÍA U10 – EQUIPOS PRO Y PEKES PRO

Ronda regular: programación aleatoria con seis (6) partidos oficiales por equipo.

Fase EQUIPOS PRO: las posiciones 1.ª a 6.ª conforman la fase PRO. Los equipos ubicados en 1.º y 2.º lugar clasifican directamente a semifinales. Los equipos ubicados del 3.º al 6.º lugar disputan un playoff por los dos cupos restantes de semifinales. Los ganadores de las semifinales jugarán la gran final y los perdedores disputarán el tercer y cuarto lugar.

Fase PEKES PRO: los equipos ubicados de la 7.ª a la 14.ª posición disputan un playoff. De este proceso resultan cuatro (4) ganadores que avanzan a semifinales. Los ganadores disputan la final PEKES PRO y los perdedores juegan por el tercer y cuarto lugar.

CATEGORÍA U12 PEKES PRO

Participan seis (6) equipos. Cada equipo disputará cinco (5) partidos de ronda regular.

Al finalizar la ronda regular, los equipos ubicados en 1.º y 2.º lugar clasifican directamente a las semifinales. Los equipos ubicados del 3.º al 6.º lugar disputan un playoff, resultando dos (2) equipos ganadores.

Los dos ganadores del playoff se enfrentarán a los dos semifinalistas previamente clasificados. Los dos ganadores de semifinales jugarán la gran final. Los equipos perdedores de semifinales disputarán el partido por el tercer y cuarto lugar.

NOTA: Cuando el calendario, términos y condiciones o una comunicación oficial de COLEGIAL PRO establezcan una modificación específica para una categoría, dicha publicación formará parte del formato oficial de esa categoría.

EDICIÓN OFICIAL

TORNEO CLAUSURA COLEGIAL PRO 2026

Panamá, República de Panamá • 27 de agosto de 2026 • ACT 006-2026

